



DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA PERFILES DE CARGO DEL GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 235

SANTIAGO, 07 FEB 2018

VISTOS:

Las facultades que me otorga el Artículo 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Administración Regional; El DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO:

1° El memo N° 03/2018, del Departamento de Planificación Regional, en el que solicita modificar el perfil de cargo que indica.

2° Que, es necesario modificar la Resolución Exenta N° 2386/2017, cambiando el perfil de cargo del Encargado de Unidad de Gestión de Información Territorial.

RESUELVO:

1° **AUTORÍCESE** la modificación de la Resolución Exenta N° 2386/2017, cambiando el perfil de cargo del Encargado de Unidad de Gestión de Información Territorial, quedando de la siguiente manera.

PERFIL DE CARGO

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- Nombre del cargo: Encargado Unidad de Gestión de Información Territorial.
- Departamento/Área: Departamento de Planificación Regional, Encargado Unidad de Gestión de Información Territorial.
- Supervisión Directa: Jefe(a) de Departamento de Planificación Regional.
- Grado y Escalafón: 9 a 11
- Lugar de Desempeño: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

2. OBJETIVO DEL CARGO

El encargado de la Unidad de Gestión de Información Territorial tiene como función principal el realizar análisis territorial que favorezca los cursos de acción, así como la toma de decisiones, el establecimiento de prioridades y la asignación de recursos financieros en el ámbito de las políticas, estrategias, planes y programas regionales. Además, debe realizar publicaciones de información

geográfica estratégica del Gobierno en la Región, lo que estará orientado a la información para la ciudadanía, la toma de decisiones y el sistema de planificación regional.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- 1.- Coordinar y promover el desarrollo de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) regional y local.
- 2.- Sistematizar, levantar, analizar la información territorial vinculada a los procesos de planificación estratégica y territorial de la región.
- 3.- Manejar bases datos públicas (CASEN, EOD, REDATAM, etc) y percepción remota (datos satelitales) que aporten al desarrollo del sistema de planificación territorial, la toma de decisiones y al sistema de información del Gobierno Regional.
- 4.- Levantar, sistematizar y analizar la información territorial vinculada al Sistema Regional de Planificación (ERD, PROT, Políticas Públicas Regionales, ARI y PROPIR).
- 5.- Coordinar, desarrollar y apoyar técnicamente la elaboración de estudios que se realizan en la División de Planificación y Desarrollo.
- 6.- Administrar el portal regional, de manera de facilitar el acceso a la información territorial regional, a través del levantamiento y sistematización de la información georreferenciada a clientes internos y externos al Servicio.
- 7.- Entregar respuesta a solicitudes y/o requerimientos de información territorial tanto al público interno como al público externo del Servicio.
- 8.- Elaborar la Cartografía Base y Temática del servicio.
- 9.- Elaborar, implementar y evaluar Proyecto, Programas y Planes asociado al Sistema Regional de Planificación, a través de la implementación de un sistema de monitoreo de los instrumentos de planificación.
- 10.- Colaborar en el otorgamiento de pertinencia territorial - estratégica a las iniciativas de inversión en la Región, sean privadas y/o públicas (en el ámbito del SEIA, Planes Maestros de Proyectos Urbanos Integrales, de Transportes, Ciclovías, etc).
- 11.- Coordinar y actuar de contraparte técnica y administrativa de estudios de interés de la Región, en materias de transportes, planificación territorial, medio ambiente, etc.

4. REQUISITOS FORMALES

| | |
|---------------------|---|
| Educación Superior | Poseer Título Profesional Geógrafo, Cartógrafo, Ingeniero Geomático o carrera a fin. |
| Experiencia Laboral | Con al menos 5 años de experiencia en cargos de esta índole, especialmente en áreas de planificación y desarrollo. |
| Capacitaciones | Deseable poseer estudios de especialización en Sistemas de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial, Políticas Públicas, u otros afines al cargo. |

5. COMPETENCIAS DIRECTIVAS Y COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Compromiso con la organización

Es la capacidad para identificarse y alinear su conducta personal con los valores institucionales del Gobierno Regional Metropolitano. Aceptando, respetando y promoviendo en su ámbito laboral, los valores y objetivos de la Institución.

Orientación al servicio

Es la capacidad de conocer y satisfacer las necesidades de sus diferentes clientes, tanto internos como externos. Enfocar el trabajo hacia un estándar de servicio que supera las expectativas de manera oportuna y adecuada.

Probidad

Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.

Trabajo en equipo

Fomentar las relaciones de colaboración y un clima armónico de trabajo en el cumplimiento de un objetivo común, considerando los aportes de las personas que se desempeñan tanto en su equipo, como en otros al interior del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Alinea los propios objetivos a los del equipo para contribuir al cumplimiento de metas.

6. COMPETENCIAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES

Gestión del desempeño

Es la capacidad de identificar y establecer el desempeño esperado para cada cargo bajo su gestión, siendo capaz de inculcar, desarrollar o gestionar las competencias requeridas en su equipo con miras a alcanzar los objetivos planteados. Implica la capacidad de formar a su equipo desde la identificación de las competencias requeridas por cada persona que ocupe un cargo en su organización con el fin de mejorar su desempeño.

Orientación a los resultados

Trabajar para alcanzar los objetivos y metas establecidas, ya sean organizacionales como de desarrollo profesional individual. Enfoca sus esfuerzos hacia un trabajo de calidad, manteniendo un desempeño que supera consistentemente las expectativas.

Orientación a la misión institucional

Es la capacidad de comprender y comprometerse con la misión del Gobierno Regional Metropolitano, siendo un criterio orientador para toda la gestión que realiza. Implica la búsqueda constante de alinear sus actividades y decisiones con esta.

Planificación y organización

Es la capacidad de establecer eficazmente las metas y las prioridades de sus actividades, contemplando tanto los cambios del entorno, como las fortalezas y debilidades del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Actúa en base a los plazos y recursos disponibles, implementando mecanismos de control, seguimiento y verificación de la información.

Gestión de las Finanzas Públicas

Es la capacidad de comprender y aplicar todos los conocimientos básicos relacionados con el ejercicio de la gestión fiscal del Estado contemplada dentro del marco general de los planes del ente gubernamental y expresado a través de la formulación y ejecución presupuestaria.

Supervisión de equipos de trabajo

Es la capacidad de articular los esfuerzos de un grupo de trabajo con el fin de alcanzar los objetivos planteados. Implica la capacidad de optimizar el desempeño de cada integrante del equipo, realizando chequeos del estado de avance de los trabajos, detectando posibles desviaciones y realizando correcciones al trabajo para asegurar el resultado buscado. Una vez finalizada las tareas asignadas lleva a cabo reuniones de retroalimentación con los integrantes de su equipo.

Herramientas Deseables

Análisis de datos (cualitativo o cuantitativo).

Administración y normativa pública.

Ley de Presupuestos.

Ley de Gobiernos Regionales.

Manejo de SIG y uso de herramientas informáticas.

Sistema nacional de inversión pública.

Conocimiento en gestión y políticas públicas.

Conocimiento en Administración de Proyectos.

Conocimiento en Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).

Conocimiento en Preparación y Evaluación de Proyecto.


Manejo del Banco Integrado de Proyectos.

Conocimiento de Programas de Mejoramiento de Gestión de Gobierno.

Estatuto Administrativo.

3° En lo no modificado, rige íntegramente el contenido de la Resolución Exenta N° 2386/2017, correspondiente a Perfil de Cargos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FELIPE JELDRES CERDA
INTENDENTE (S)
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

IFF/MRT/SGA/MJFG/MULP/jaa

Distribución:

- Administración Regional
- División Administración y Finanzas
- División Análisis y Control de Gestión
- División de Planificación y Desarrollo
- Departamento Planificación Regional
- Departamento Gestión de Personas
- Unidad de Capacitación (Joaquín Orellana)
- Oficina de Partes

DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Santiago,

29 ENE. 2018

Providencia N°

113

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Jefe Gabinete IRM | <input type="checkbox"/> Jefe Finanzas |
| <input type="checkbox"/> Administrador Regional | <input checked="" type="checkbox"/> Jefe Depto. Gestión de Personas |
| <input type="checkbox"/> Jefe Divac | <input type="checkbox"/> Jefe Depto. Gestión de Abastecimiento |
| <input type="checkbox"/> Jefe Diplade | <input type="checkbox"/> Jefe Depto. Gestión Documental |
| <input type="checkbox"/> Jefe Jurídico | <input type="checkbox"/> Jefe Depto. Gestión Institucional |
| <input type="checkbox"/> Jefe Auditoría | <input type="checkbox"/> Jefe Depto. Informática |
| <input type="checkbox"/> Secretario Ejecutivo CORE | <input type="checkbox"/> Jefe Depto. Servicios Generales |
| | <input type="checkbox"/> Asesor Jurídico DAF |
| | <input type="checkbox"/> Secretaria DAF |

PARA

PTI Analizar y preparar respuesta 1 minuta 1 tramitar según corresponde 1 informar

PLAZO

3 días 5 días 10 días días semanas

OBSERVACIONES



pp MAYURI REYES TORRES Jefa DAF

000005



**DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
UNIDAD DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**



MEMO: N° **03** 29 ENE. 2017

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAL

Registro N°: **123**

Fecha: **30 ENE 2018**

Destinatario: **Jesús**

Firma: **[Signature]**

ANT : Resolución Exenta N° 2386 del 10.10.17
MAT. : Perfil de Cargo.

A: **JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ GARCÍA**
JEFE (S) DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: **LUIGI BRIGNARDELLO TORREALBA**
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y REGIONAL

Junto con saludar, me dirijo usted, con el fin de corregir el Perfil de Cargo correspondiente al encargado de la Unidad de Gestión de Información Territorial, puesto asignado al Profesional contratado (R N° 815-52-18) Sr. Alvaro Jordán R.

Adjunto, para sus fines correspondientes, el Perfil Corregido.

Sin otro particular,
Saluda atte



[Signature]

LUIGI BRIGNARDELLO TORREALBA
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

AJR

Distribución:

- Destinatario
- División de Administración y Finanzas
- Unidad de Gestión de Información Territorial, Sr. Alvaro Jordán.

16185955



PERFIL DE CARGO

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Nombre del cargo:** Encargado Unidad de Gestión de Información Territorial.
- **Departamento/Área:** Departamento de Planificación Regional, Encargado Unidad de Gestión de Información Territorial.
- **Supervisión Directa:** Jefe(a) de Departamento de Planificación Regional.
- **Grado y Escalafón:** 9 a 11
- **Lugar de Desempeño:** Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

2. OBJETIVO DEL CARGO

El encargado de la Unidad de Gestión de Información Territorial tiene como función principal el realizar análisis territorial que favorezca los cursos de acción, así como la toma de decisiones, el establecimiento de prioridades y la asignación de recursos financieros en el ámbito de las políticas, estrategias, planes y programas regionales. Además, debe realizar publicaciones de información geográfica estratégica del Gobierno en la Región, lo que estará orientado a la información para la ciudadanía, la toma de decisiones y el sistema de planificación regional.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- 1.- Coordinar y promover el desarrollo de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) regional y local.
- 2.- Sistematizar, levantar, analizar la información territorial vinculada a los procesos de planificación estratégica y territorial de la región.
- 3.- Manejar bases datos públicas (CASEN, EOD, REDATAM, etc) y percepción remota (datos satelitales) que aporten al desarrollo del sistema de planificación territorial, la toma de decisiones y al sistema de información del Gobierno Regional.
- 4.- Levantar, sistematizar y analizar la información territorial vinculada al Sistema Regional de Planificación (ERD, PROT, Políticas Públicas Regionales, ARI y PROPIR).
- 5.- Coordinar, desarrollar y apoyar técnicamente la elaboración de estudios que se realizan en la División de Planificación y Desarrollo.
- 6.- Administrar el portal regional, de manera de facilitar el acceso a la información territorial regional, a través del levantamiento y sistematización de la información georreferenciada a clientes internos y externos al Servicio.
- 7.- Entregar respuesta a solicitudes y/o requerimientos de información territorial tanto al público interno como al público externo del Servicio.
- 8.- Elaborar la Cartografía Base y Temática del servicio.
- 9.- Elaborar, implementar y evaluar Proyecto, Programas y Planes asociado al Sistema Regional de Planificación, a través de la implementación de un sistema de monitoreo de los instrumentos de planificación.
- 10.- Colaborar en el otorgamiento de pertinencia territorial - estratégica a las iniciativas de inversión en la Región, sean privadas y/o públicas (en el ámbito del SEIA, Planes Maestros de Proyectos Urbanos Integrales, de Transportes, Ciclovías, etc).
- 11.- Coordinar y actuar de contraparte técnica y administrativa de estudios de interés de la Región, en materias de transportes, planificación territorial, medio ambiente, etc.

4. REQUISITOS FORMALES

| | |
|----------------------------|---|
| Educación Superior | Poseer Título Profesional Geógrafo, Cartógrafo, Ingeniero Geomático o carrera a fin. |
| Experiencia Laboral | Con al menos 5 años de experiencia en cargos de esta índole, especialmente en áreas de planificación y desarrollo. |
| Capacitaciones | Deseable poseer estudios de especialización en Sistemas de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial, Políticas Públicas, u otros afines al cargo. |

5. COMPETENCIAS DIRECTIVAS Y COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Compromiso con la organización

Es la capacidad para identificarse y alinear su conducta personal con los valores institucionales del Gobierno Regional Metropolitano. Aceptando, respetando y promoviendo en su ámbito laboral, los valores y objetivos de la Institución.

Orientación al servicio

Es la capacidad de conocer y satisfacer las necesidades de sus diferentes clientes, tanto internos como externos. Enfocar el trabajo hacia un estándar de servicio que supera las expectativas de manera oportuna y adecuada.

Probidad

Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.

Trabajo en equipo

Fomentar las relaciones de colaboración y un clima armónico de trabajo en el cumplimiento de un objetivo común, considerando los aportes de las personas que se desempeñan tanto en su equipo, como en otros al interior del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Alinea los propios objetivos a los del equipo para contribuir al cumplimiento de metas.

6. COMPETENCIAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES

Gestión del desempeño

Es la capacidad de identificar y establecer el desempeño esperado para cada cargo bajo su gestión, siendo capaz de inculcar, desarrollar o gestionar las competencias requeridas en su equipo con miras a alcanzar los objetivos planteados. Implica la capacidad de formar a su equipo desde la identificación de las competencias requeridas por cada persona que ocupe un cargo en su organización con el fin de mejorar su desempeño.

Orientación a los resultados

Trabajar para alcanzar los objetivos y metas establecidas, ya sean organizacionales como de desarrollo profesional individual. Enfoca sus esfuerzos hacia un trabajo de calidad, manteniendo un desempeño que supera consistentemente las expectativas.

Orientación a la misión institucional

Es la capacidad de comprender y comprometerse con la misión del Gobierno Regional Metropolitano, siendo un criterio orientador para toda la gestión que realiza. Implica la búsqueda constante de alinear sus actividades y decisiones con esta.

Planificación y organización

Es la capacidad de establecer eficazmente las metas y las prioridades de sus actividades, contemplando tanto los cambios del entorno, como las fortalezas y debilidades del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Actúa en base a los plazos y recursos disponibles, implementando mecanismos de control, seguimiento y verificación de la información.

Gestión de las Finanzas Públicas

Es la capacidad de comprender y aplicar todos los conocimientos básicos relacionados con el ejercicio de la gestión fiscal del Estado contemplada dentro del marco general de los planes del ente gubernamental y expresado a través de la formulación y ejecución presupuestaria.

Supervisión de equipos de trabajo

Es la capacidad de articular los esfuerzos de un grupo de trabajo con el fin de alcanzar los objetivos planteados. Implica la capacidad de optimizar el desempeño de cada integrante del equipo, realizando chequeos del estado de avance de los trabajos, detectando posibles desviaciones y realizando correcciones al trabajo para asegurar el resultado buscado. Una vez finalizada las tareas asignadas lleva a cabo reuniones de retroalimentación con los integrantes de su equipo.

Herramientas Deseables

Análisis de datos (cualitativo o cuantitativo).

Administración y normativa pública.

Ley de Presupuestos.

Ley de Gobiernos Regionales.

Manejo de SIG y uso de herramientas informáticas.

Sistema nacional de inversión pública.

Conocimiento en gestión y políticas públicas.

Conocimiento en Administración de Proyectos.

Conocimiento en Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).

Conocimiento en Preparación y Evaluación de Proyecto.

Manejo del Banco Integrado de Proyectos.

Conocimiento de Programas de Mejoramiento de Gestión de Gobierno.

Estatuto Administrativo.